



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha junio 23 del presente año, transcurrió los días 27- 28 y 29 de junio y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición.  
- INHABILES: 1- 2 y 3 de julio.

Julio 4 2023

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ  
Secretaria

### JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Julio seis (6) de dos mil veintitrés (2023).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha junio 23 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovido por MARIO RESTREPO en contra de la señora LEIDY JOHANA NUÑEZ RAMIREZ propietaria del establecimiento de comercio CAFÉ RITAZZA.- A partir del viernes siete (7) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ  
Secretaria